1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 335029

CONTRATO No. 25-04-2020-238 Del 03/03/2020 **SEDE O REGIONAL**: Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 03/03/2020 HASTA: 31/12/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:**FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR**

No. Documento de identificación: **11,259,136** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **8342022572** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **3 / 9** Mes de Pago: **MAYO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**31,809,215.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,202,270.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**9,393,325.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**22,415,890.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 169120 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	21	**3,202,270.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**160,113.50**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**204,945.28**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**6,686.34**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y/O INFORMES AL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE LOS CONTRATOS DE APORTE CON PRESUPUESTOS INCUMPLIDOS, SOLICITADOS POR LOS SUPERVISORES DE CONTRATO DE LOS CENTROS ZONALES QUE SEAN ASIGNADOS	SE COMPLETENTA SANCIONATORIO A EL CONTRATO25-18-2018-604 FUTURO ARBELAENCE POR MAL DILIGENCIAMIENTO DE LA RAM. SE INICIA SANCIONATORIO AL CONTRATO25-00-2020-179 NSB DE COLOMBIA POR PRESUNTA FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO. SE INICIA SANCIONATORIO SEGUNDO SANCIONATORIO AL CONTRATO 25-18-2018-604 FUTURO ARBELAENCE POR ENTREGAR SIN AJUSTARSE A LA MINUTA PATRON. CONSEPTO JURIDICO A LA EAS NSB POR MEDIO TELEFONICO SOBRE PROCEDIMIENTO JURIDICO EN PAGO DE VIATICO Y SALARIOS
REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y PROCESOS SANCIONATORIOS DE LOS CONTRATOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PROYECTANDO LOS RESPECTIVOS REPORTES MENSUALES SOBRE EL ESTADO DE LOS MISMOS, LOS CUALES DEBERÁN REPORTARSE EN LOS MEDIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD QUE DESIGNE EL ICBF.	SE COMPLEMENTA SANCIONATORIO A EL CONTRATO 25-18-2018 604 FUTURO ARBELAENCE POR MAL DILIGENCIAMIENTO DE LA RAM.
INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES FRENTE A LAS SITUACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A LA TOMA DE ACCIONES DE TIPO CONTRACTUAL Y/O APLICACIÓN DE SANCIONES	SE REALIZARON NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CORREOS DE LAS EAS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS DE CARRACTER LABORAL SEGÚN EL CONTRATO DE VINCULACION DE LOS COLABORADORES
REALIZAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTAN LOS CONTRATISTAS Y HACER LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR	CONSEPTO JURIDICO A LA EAS NSB POR MEDIO TELEFONICO SOBRE PROCEDIMIENTO JURIDICO EN PAGO DE VIATICO Y SALARIOS.
PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES CON LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE APOYO A LA SUPERVISION, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, PARA SER PRESENTADOS A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	SE REALIZARON COMITÉS DE RESULTADOS DE VARIAS EAS POR MEDIO DE VIDEO CONFERENCIA Y SE DEJARON ACTAS DE ESTOS COMITES.
APOYAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACION CO EL SIGE.	SE REVISARON COTIZACIONES DE LOS PAQUETES ALIMENTICIOS

ASISTIR A LAS REUNIONES Y LOS COMITÉS QUE SEAN CONVOCADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE APOYO A LA SUPERVISION PARA LA GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	SE REALIZO COMITÉ DE LOS CONTRATOS COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONTRATO 305 VIGENCIA 2020 25-00-305-2020 ARBELAENCES COMITE TECNICO CONTRATO 25-00-295-2020 LA CASCADA COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATO 243 VIGENCIA 2020 CAFAM COMITE TECNICO OPERATIVO CONTRATO 179 VIGENCIA 2020 NSB
PARTICIPAR EN PROCESOS DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL, ASÍ COMO EN GRUPOS DE ESTUDIO ENTRE PARES CON LOS EQUIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE APOYO A LA SUPERVISION	SE REALIZO VIDEO REUNIÓN DE MICROSOFT TEAMS CONFERENCIA JURÍDICA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2020 SE REALIZO VIDEO REUNIÓN DE MICROSOFT TEAMS CONFERENCIA SUPERVICION DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020 INICIE CURSO VIRTUAL SUPERVISION

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 25-04-2020-238 DEL 2020.

Firma del Contratista: FREDY M

C.C No.: 11,259,136

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones doscientos dos mil doscientos setenta pesos m/cte.,($ 3,202,270.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
SANDRA MILENA VARGAS VARELA	COORDINADOR CENTRO ZONAL	CENTRO ZONAL FUSAGASUGA	

Revisó:_____

Fusagasugá; 27 de mayo de 2020.

Documento de cobro No 335029

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Nit. No.899.999.239-2

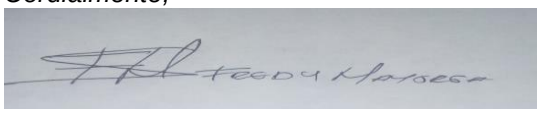
DEBE A: FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR C.C: 11.259.136 DE FUSAGASUGA La suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/cte. ($3,202,270.), por concepto de apoyo a la contratación y supervisión de contratos de primera infancia del ICBF en la zonal Fusagasugá desde el día 01 de MAYO hasta el día 31 de MAYO de 2020, del contrato N° 25-04-2020-238_ del año 2020.

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA ***6910***

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	***SI/NO***
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos o más (02) trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($47.978.000)*	*NO*
4	• *He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($119.945.000-2019) ($124.624.500-2020) con el sector privado y/o 4.000 UVT (137.080.000-2019) ($142.428.000-2020) con el Estado*	*NO*
	• *Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($119.945.000-2019) ($124.624.500-2020).*	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0%*
6	****PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	*NO*
	**** PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)**,*	*SI*
7	*De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 558 del 15 de abril del 2020 (…) Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones (…). He optado por realizar el pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones del 3%.*	*NO*
8	*De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de Decreto 568 de 2020 del 15 de abril de 2020. Efectuaré aporte solidario voluntario por el COVID 19. (**El aporte es voluntario, se liquida según la tabla y tarifa de rangos establecida en el art 9**, para contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con honorarios mensuales periódicos mayores a $1.755.606 e inferiores a $10.000.000).*	*NO*
9	*De conformidad con el Decreto 568/2020 y Concepto DIAN 100208221-469, de abril de 2020, por este mes recibo ingresos de otros contratos suscritos con Entidades Públicas diferentes al ICBF (si la respuesta es **SI, deberá diligenciar el formato de certificación juramentada de otros contratos.***	*NO*

Cordialmente,



Nombre: FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR
C.C. 11.259.136 DE FUSAGASUGA
Dirección: MANZANA B CASA 14 EBENEZER - FUSAGASUGA
Celular: 3106960430
Correo Electrónico:Fredy.Mayorga@icbf.gov.co

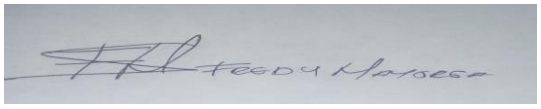
CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 568 DEL 15 DE ABRIL DE 2020:

Nombre y Apellidos del Contratista: FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR
Identificación: 11259136 DE FUSAGASUGA
Numero de Celular: 3106960430
Número de Contrato ICBF:25-04-2020-238
Fecha inicio y terminación del contrato:03-MARZO-2020 al 31-DICIEMBRE-2020
Valor del total del contrato (sin IVA):31.809.215
Valor mensualizado del contrato:3.180.921

RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS VIGENCIA 2020.

		FECHA				INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	N° DE CONTRATO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO (SIN IVA)	VALOR MENSUALIZADO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
I.C.B.F	25-04-2020-238	03/03/2020	31/12/2020	31.809.215	3.180.921	Sandra vargaz	437630 extensión 17401	SANDRA.VARGASV@icbf.gov.co

Cordialmente,



Nombre: FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR
C.C. 11259136
Dirección: MANZANA B CASA 14 EBENEZER FUSAGASUGA
Correo Electrónico: Fredy.Mayorga@icbf.gov.co

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR
No. Identificación: CC11259136
Dirección: MANZANA B CASA 14 BARRIO EBENEZER
Telefono: 6960430
Correo: rapiturltda@gmail.com
Ciudad: FUSAGASUGÁ
Número de Planilla: 8342022572

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR
Tipo y número de identificación	CC11259136
Número de planilla	8342022572
Fecha pago	2020-04-21
Número de autorización pago	20528010
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	abril de 2020
Periodo de Cotización Pensión	abril de 2020
Número de Administradoras	4
Total Pagado	434400
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	7400	1
230301	Porvenir	224000	1
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	28000	1
EPS002	Salud Total EPS	175000	1

8342022572

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 11259136
APELLIDOS Y NOMBRES: FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS002	230301	1400000	1400000	1400000	1400000	175000	0	224000	0	7400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información